

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ANGOSTURA**

**SESION ORDINARIA DE LA "JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA".
RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS 3
PERSONAS FOLIO DIF-ANG-AD-2025-004.**

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas A.M. del día 23 de Enero de 2025, previa convocatoria, se reunieron en la oficina de Presidencia del Sistema DIF Municipal los C.C. M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS, quien funge como Presidenta, C. MAGDALENA URETA VALLE, Secretaria, M.C. ELIAS BARRIENTOS LIMAS, Tesorero Municipal, Profr. MANUEL CEYCA CAMACHO, Primer Vocal, M.C. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES, Segundo Vocal, DRA. WENDY SANCHEZ NAVARRO, Tercer Vocal, y LIC. FLAVIO CAMARGO CORTEZ, Comisario, integrantes de la JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA". con el único y exclusivo objeto de acordar lo que proceda en relación a la solicitud dirigida al Departamento de la Subdirección, C. INELVA SANCHEZ CASTRO, Subdirectora del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA"; mismo oficio que fue turnado inmediatamente a la C. PRESIDENTA de la "JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA"; quien a su vez propone a la JUNTA en mención, discutir tal Asunto en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTA DE LA JUNTA, PREVIA COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. ANALIZAR, COMENTAR Y DISCUTIR LO NECESARIO PARA APROBAR LO QUE PROCEDA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. INELVA SANCHEZ CASTRO, SUBDIRECTORA DE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Aprobado en sus términos el ORDEN DEL DIA propuesto, se procedió a pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la mayoría de las integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, una vez comprobado el quorum legal la C. PRESIDENTA de la JUNTA en mención, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; quedando así desahogados los dos primeros puntos del orden del día.

Acto seguido se dio lectura a la solicitud con fecha 17 de Enero de 2025, expedida por la C. INELVA SANCHEZ CASTRO (Subdirectora), en el cual viene solicitando a la JUNTA, la necesidad de 1 (una) Camioneta Nueva para el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA; Departamento que a su vez toma tal petición de solicitud la PRESIDENTA de la "JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA".

Este departamento, a su vez toma tal solicitud para analizarla su autorización a través del procedimiento de cotización a cuando menos 3 (tres) proveedores, a la PRESIDENTA de la

"JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA". los cuales son, Torres Automotriz una propuesta por la cantidad de \$751,616.00 con IVA incluido, Palmas Automotriz S.A. DE C.V., con una propuesta por la cantidad de \$795,900.00 CON IVA incluido y Agencia Automotriz de los Mochis S.A. DE C.V., con una propuesta por la cantidad de \$837,900.00 con IVA incluido. Analizadas, comentadas y discutidas las tres cotizaciones con toda amplitud, resultó APROBADO POR UNANIMIDAD la emitida por TORRES AUTOMOTRIZ, la cual corresponde a 1 (un), vehículo marca RAM 1200 TRADESMAN CC 2.4T, 6M/T MODELO 2025, motor 2.4L TURBO, POTENCIA 210 HP, CAPACIDAD DE TANQUE DE CONBUSTIBLE 80 LTS, TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES, INDICADOR DE CAMBIO DE VELOCIDAD ELECTRONICO, TRACCION 4X2, DIRECCION HIDRAULICA, DIAMETRO DE GIRO 12.98 M, CAPACIDAD DE ARRASTRE 3000 KG. Asignada al Programa de despensas del SISTEMA DIF MUNICIPAL, Municipio de Angostura; por un total de \$647,944.83, (Son: Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.), más Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un Total Neto a pagar de \$751,616.00 (son: Setecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.); ya que es lo mejor propuesta y más conveniente para el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, en cuanto a precio, calidad de servicio, garantía, oportunidad y entrega, ordenándose enviar como respuesta al promovente, un ejemplar del acta de esta sesión, a fin que le dé seguimiento a demás trámites que se requieran para la ejecución del proyecto, indicando que la fecha para la firma del contrato de compra-venta, de dicha unidad será el 07 de Febrero del 2025 a las 09:00 horas A.M.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. PRESIDENTA de la "JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, procedió a declarar clausurada la sesión siendo las 11:33 horas A.M. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente

acta circunstanciada, que previa lectura y ratificación, para su validez firman las que en ella intervinieron, al calce y al margen de la misma.

FIRMAS

M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS



PRESIDENTE

C. MAGDALENA VALLE URETA



SECRETARIA EJECUTIVA

M.C. ELIAS BARRIENTOS LIMAS



VOCAL

PROFR. MANUEL GEYCA CAMACHO



PRIMER VOCAL

M.C. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES



SEGUNDO VOCAL

DRA. WENDY SANCHEZ NAVARRO

TERCER VOCAL

LIC. FLAVIO CAMARGO CORTEZ



COMISARIO